

sucesivamente fueron aprobadas sin discusion.

«Se publicará como introduccion á la obra de Mota Padilla el informe presentado por el Sr. Hernandez.

«Se obsequiará al Sr. Hernandez con la mitad del sobretiro que se ha acordado de la publicacion de la obra de Mota Padilla.»

El Sr. García y Cubas presentó la siguiente proposicion.

«La importancia arqueológica que ofrecen las ruinas de San Juan Teotihuacan, me impulsó á escribir para la Sociedad Humboldt un cuadro comparativo entre las pirámides así llamadas y las de Egipto. Mis últimas expediciones á las referidas ruinas me han confirmado en la idea de que deben estudiarse y explorar por una comision científica, y deseando que esta se forme del seno de la Sociedad de Geografía, tengo la honra de hacer la siguiente proposicion:

«Se nombrará una comision científica para estudiar y explorar las ruinas de Teotihuacan. Dicha comision se formará de un ingeniero geógrafo, dos topógrafos, un mineralogista, un naturalista y un historiador y arqueólogo.»

Puesta á discusion, se resolvió que pasara á una comision compuesta del mismo Sr. García y Cubas y de los señores Ramirez y Jimenez D. Francisco para que en la sesion próxima emitiera dictámen.

El Sr. Orozco y Berra, como presidente de la comision encargada de formar la Car-

ta general de la República, informó de los adelantos habidos en estos trabajos.

El señor vicepresidente presentó al señor socio D. Estanislao Cañedo, quien concurrió por primera vez á las sesiones de la Sociedad.

Terminó la sesion, á la que concurrieron los Sres. vicepresidente Rio de la Loza D. Leopoldo, Baranda, Cañedo, García y Cubas, Hernandez, Jimenez D. Francisco, Magaña, Mancera, Orozco y Berra, Ramirez y el secretario que suscribe.—*Luis Malanco.*

Esta acta fué aprobada en la sesion del 27 de Octubre, á la que concurrieron los señores vicepresidente, Rio de la Loza D. Leopoldo, Altamirano, Baranda, Castillo, García y Cubas, Hernandez, Jimenez D. Francisco, Magaña, Orozco y Berra, Payno, Perez Gallardo, Urquidi, Zérega, y el secretario Malanco.

Comparando la comision los manuscritos con la edicion de «El País», y teniendo á la vista estas cuatro fuentes, se ha adoptado de ellas indistintamente el texto que le ha parecido se acerca mas al original, sin corregirlo, adicionarlo, ni truncarlo: no obstante este ímprobo trabajo, resultan aún algunas dicciones y oraciones algo confusas, cuyo defecto viene sin duda del original ó de las primitivas copias.

En el apéndice que contendrá la noticia de los individuos que han mandado en el Estado de Jalisco, desde la conquista hasta el día, aparecerán los facsímiles que fuere posible reunir.

Manuel Orozco y Berra.

Alfredo Chavero.

J. C. Hernandez y Dávalos.

EL LIC. D. MATIAS DE LA MOTA PADILLA.

NOTICIAS BIOGRAFICAS.

Por los años de 1678 vino á la Nueva-España un hidalgo español, llamado Matías Lopez, natural de la villa de Guadalupe en Extremadura, hijo de Domingo Lopez y de Bernardina Sanchez. Antes de su venida á estos reinos, y siendo de catorce años de edad, le cautivaron moros y le tuvieron en prision diez años. En el de 1684, aunque no tenia domicilio fijo, se hallaba en Guanajuato, y allí, á la edad de treinta y dos años, trató de contraer matrimonio con una jóven, nacida en Xalpa el 4 de Junio de 1670, y vecina de Leon, llamada D^a Ana de la Mota, hija única y póstuma de D. Diego de la Mota y Padilla, y de D^a Luisa Flores de la Torre y Valdes. Por línea paterna descendia de Francisco de la Mota, el conquistador que murió en el Mixton, y por lo mismo heredó el mayorazgo que Gaspar de la Mota, hijo de aquel, fundó en Guadalajara, así como el escudo de armas que se le concedió en memoria de los servicios de su padre, y puede verse en la página 190 de esta historia. Por la línea materna era D^a Ana, biznieta del Lic. Diego Perez de la Torre, segundo gobernador de la Nueva-Galicia, sucesor y juez de Nuño de Guzman. Contaba tambien entre sus ascendientes al capitán Juan Fer-

nandez de Híjar, fundador de la Villa de la Purificacion, y al presidente de la audiencia, Dr. D. Santiago de Vera, cuya hija casó con Gaspar de la Mota; de suerte que D^a Ana pertenecia á una de las familias mas antiguas y distinguidas de la Nueva-Galicia. Y sin embargo, al practicarse las diligencias para la celebracion del matrimonio, declaró que no las firmaba, porque no sabia escribir.

El 11 de Mayo de 1684 bendijo este enlace en la parroquia de Leon, el padre guardian del convento de San Diego, Fray Pedro Santos. Los nuevos esposos pasaron á establecerse en Guadalajara, acaso por atender mejor al mayorazgo que poseia D^a Ana en unas casas de aquella ciudad, y el primer fruto de su matrimonio fué una hija, que nació de 1685 á 1687; pero se ignoran su nombre y todas las circunstancias de su vida. Lo único que de esta señora se sabe, es que en 1742 se hallaba en Guadalajara, viuda de D. Antonio de la Calzada, con dos hijas, una que estaba para entrar de monja, y otra que á la edad de cuarenta años aun permanecia soltera.

Segundo hijo de D. Matías y de D^a Ana, fué el Lic. D. Matías Angel de la Mota Lopez Padilla, autor de esta historia. Nació

en Guadalajara el 2 de Octubre de 1688, y fué bautizado el 18 en la parroquia del Sagrario. Aunque sus apellidos eran *Lopez y Mota*, usó siempre de preferencia el segundo, por exigirlo así la fundacion del mayorazgo que heredó por parte de madre. Unas veces firmaba *Mota Lopez Padilla*, pero mas comunmente *Mota Padilla* como su abuelo materno, y así es generalmente conocido.

Nada se sabe de sus primeros años, ni aun siquiera dónde recibió su educacion, si en México ó en Guadalajara; probable es que se educara en el colegio de San José de Gracia, de la segunda de estas ciudades, pero no pasa de una conjetura. Lo primero que de él sabemos, es que en 4 de Mayo de 1711 recibió en México el grado de bachiller en leyes, previos los ejercicios acostumbrados, que desempeñó con lucimiento, y el mismo año fué opositor á la cátedra de Instituta.

Despues de pasar el tiempo de práctica con el Lic. D. José Nolasco Herrera, célebre jurisconsulto, recibió de la audiencia de México, en 9 de Mayo de 1712, el título de abogado. Al regresar á Guadalajara se le extravió el documento, y tuvo que suplirle con una informacion, en virtud de la cual se le autorizó en 1º de Diciembre para ejercer la abogacía, obligándose á presentar el título dentro de tres meses, como sin duda lo verificaria.

Contando ya Mota Padilla con una profesion honrosa, quiso tomar estado, y el 7 de Agosto de 1713, contrajo matrimonio en Guadalajara con Dª María Micaela Fernandez Cordero y Perea, hija del Lic. D. Manuel Luis Fernandez Cordero (descendiente de Juan de Alaejos, uno de los primeros conquistadores), y de Dª Inés María de Perea y Picazo, vecinos de Guadalajara. Diez y siete años fué estéril el matrimonio

de nuestro Mota Padilla, hasta que en 1730 tuvo su primer hijo. Como segun él mismo dice en la página 495 de su historia, debió el beneficio de la sucesion á San Pedro Regalado, puso ese nombre, no solo al primogénito, que murió en tierna edad, sino tambien á dos hijas que tuvo despues: Josefa Regalado casada con D. Clemente Antonio de Velasco, y Mariana Regalado con D. Juan Nepomuceno de Parga y Ulloa. Hay ademas noticias de un hijo adoptivo, llamado D. Nicolás Lopez Padilla.

Apenas recibido de abogado, comenzó Mota Padilla á obtener los primeros de los muchos empleos que desempeñó en su larga carrera. En el mismo año de 1713, se le nombró abogado defensor del juzgado general de bienes de difuntos; en 1717 fué alcalde ordinario de Guadalajara, y á principios de 1720 recibió el título de alguacil mayor del Santo Oficio. Ejercia al mismo tiempo su profesion de abogado con tanto crédito y reputacion de integridad, que el presidente de la audiencia de Guadalajara, D. Tomás Terán de los Rios, le confirió en 28 de Junio de 1720 el empleo de relator interino de la misma audiencia, por enfermedad del propietario D. José de Agramonte, siendo este el principio de los diversos oficios con que le honró por largo tiempo aquel tribunal, como veremos. La estimacion de que gozaba Mota Padilla, y el aprecio que se hacia de sus dictámenes, se manifestó tambien en los nombramientos de asesor de la real caja de Guadalajara (Abril 3 de 1721), de D. Nicolás de Ribera Santa Cruz, presidente, gobernador y capitán general de la Nueva-Galicia (1724), del gobernador D. Fermin Echeverz (Mayo 7 de 1743), y del alcalde ordinario de primer voto de Guadalajara, D. Juan José Gomez de Parada (1747).

En Agosto de 1730 fué proveido alcal-

de mayor de la villa de Aguascalientes, donde halló muchas ocasiones de manifestar su celo por el bien público. Viendo que el agua de que se servian los vecinos se azolvaba y llenaba de inmundicias, emprendió introducir otra á la poblacion, á cuyo efecto fabricó quinientas varas de atarjea, arbitrando recursos, recaudando las rentas de propios que estaban atrasadas, animando á los vecinos para que contribuyesen, y condenando los reos de poca monta al trabajo de aquella obra. Cesó esta cuando concluyó el gobierno de Mota Padilla; pero aun separado de él, consiguió mas adelante que mandara continuarla el presidente de la audiencia,

El rio de la Cañada Honda, con sus crecientes, ocasionaba desgracias en los caminantes, é impedía el comercio y la administracion de sacramentos. Para evitar esos males, emprendió Mota Padilla la construccion de un puente de mas de cuarenta varas de largo, cuya obra, lo mismo que la de la saca del agua, quedó suspensa al terminar su gobierno, y tambien á instancias suyas, como abogado fiscal, se continuó despues, habiendo ayudado el obispo con quinientos pesos que dejó al ir haciendo la visita de su diócesis.

Trató igualmente Mota Padilla de proseguir la comenzada obra de la iglesia parroquial, y ofreció costear los gastos de la primera semana; por sus empeños reunieron los vecinos mil y quinientos pesos para ese objeto, y aunque el edificio no quedó concluido sino hasta despues de la salida de Mota Padilla, á él debe atribuirse con justicia el mérito de la construccion. No contento con todo esto, erigió pósito en el real de Asientos, aumentó el de la villa, reedificó la cárcel, que halló de adobe y dejó de calicanto, libertó á los indios del derecho de alhondigaje en el real de Asientos, mo-

deró los derechos de carcelaje, recaudó, como queda dicho, los propios atrasados, hizo arca de tres llaves para ellos, arregló el archivo, y dió otras muchas providencias de orden y buena policía. Persiguió personalmente á los ladrones, y en fin, habiendo logrado terminar un ruidoso pleito sobre una herencia, pidió á la audiencia de Guadalajara que le tasase sus honorarios; contestósele que él mismo los graduase; hizolo así, y tan equitativamente, que las partes quedaron muy contentas. No es, pues, de extrañar que la salida de Mota Padilla causase notable sentimiento, y que al tomársele residencia, léjos de resultarle algun cargo, se le declarase libre de todos y se le elogiase.

En 1739 fué nombrado fiscal de la audiencia de Guadalajara, y desde 1744 hasta 1748, por falta de oidores, sirvió de ministro asociado en causas criminales, y á veces en las civiles, sin haber recibido sueldo por ello. Ya desde Mayo de 1746 habia rematado en cien pesos un oficio de regidor perpetuo, en cuyo puesto mostró de nuevo ese anhelo del bien comun que formaba parte de su carácter. Usábase entonces, y mucho despues, que en cada ciudad una persona se obligase á proporcionar la carne necesaria para el consumo de los vecinos; esto se conocia con el nombre de *abasto*, y constituia un privilegio exclusivo en favor de aquel que en hasta pública ofrecia mayores ventajas á la poblacion. El año de 1747 no se presentó en Guadalajara postor alguno, por haber sucedido que los que en años anteriores emprendieron tal especulacion, habian sufrido pérdidas. Propuso entonces Mota Padilla al ayuntamiento que la corporacion misma corriera con el abasto. Aprobada la proposicion, se cometió la ejecucion al mismo Mota Padilla, quien administró el negocio con tanto acier-

to, que en vez de pérdidas obtuvo la ciudad una ganancia de mas de seiscientos pesos, con lo cual, desengañados los criadores de ganado, no faltaron ya pastores en lo sucesivo.

Empeñoso siempre Mota Padilla en todo beneficio público, compuso las calles de la ciudad, principió una alameda á orillas del rio, propuso arbitrios para reedificar el palacio, y al efecto presentó un modelo de madera, formó ordenanzas para el ayuntamiento y albóndiga; y cuidando hasta del decoro del cabildo en la asistencia á las funciones públicas, hizo ropa nueva á los maceros, y regaló tres bancas bordadas de seda y oro, que le costaron doscientos treinta pesos. Excitó á los comerciantes de Guadalajara para que por el Mar del Sur abriesen comercio con Guatemala, sobre lo cual se formó expediente para pedir el permiso del rey, y solicitó la fundacion de la Universidad de Guadalajara, porque con motivo de la gran distancia á México, «muchos doc- tos quedaban sin el grado que merecian.»

El año de 1748 le comisionó el ayuntamiento para disponer, en compañía del regidor D. Juan Martinez de los Rios, las fiestas con que se habia de solemnizar la jura de Fernando VII. Parece que Mota Padilla tuvo la mayor parte en el desempeño de ese encargo, porque en un informe del ayuntamiento, que tengo á la vista, apenas se nombra al otro regidor, mientras que se recomienda al rey el mérito de Mota Padilla en haber dispuesto unas fiestas tan suntuosas, y se aprovecha la ocasion para relatar todos sus servicios, concluyendo con pedir se le recompensen con algunas mercedes. Parte de los gastos de esas fiestas la suplió Mota Padilla, y no contento con eso, hizo por aquellos dias un donativo de doscientos pesos para ayuda de los gastos de la guerra contra los ingleses.

Si en el orden civil prestaba Mota Padilla servicios tan importantes, natural era que no fuese ménos activo y celoso en promover el culto divino y el alivio de los necesitados. Perteneció, pues, á cuantas cofradías y hermandades existian en Guadalajara. En dos años en que fué ministro de la tercera orden de San Francisco asistió personalmente á la fábrica de la iglesia: como mayordomo de la cofradía del Rosario, hizo á la imagen una corona de oro y piedras preciosas, estimada en cinco mil pesos; adornó la capilla de Nuestra Señora de Loreto, é hizo una tiara, tambien de oro y piedras preciosas; para la fábrica de la iglesia de Jesus María, dió principio pagando un peon semanario; tuvo gran parte en la iglesia de San Juan de Dios, donde fabricó á su costa un altar á San Pedro Regalado, su patrono; restableció la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, fundada por los primeros conquistadores, y se dedicó tambien al cuidado de los enfermos. En suma, un documento contemporáneo dice de Mota Padilla que «demasiado propenso al culto divino, no hay templo, comunidad y cofradía que no le deba parte de sus auge.»

Mas todos estos servicios, que bastarian para considerar á Mota Padilla como ciudadano útil y benemérito, no habrian conservado la memoria de su nombre, á no haber añadido otro, escribiendo la presente *Historia de la Nueva-Galicia*, para cumplir con lo mandado repetidas veces por el soberano, y para salvar del olvido las hazañas de los conquistadores, entre quienes hallaba sus ascendientes. Puso grande trabajo en la composicion de su obra, registrando archivos y papeles, tomando informes de muchas personas y aprovechando los escritos del franciscano Fr. Antonio Tello, de que no han llegado á nosotros mas que los fragmentos, publicados hace pocos

años por el que esto escribe. Ya en 1742 tenia concluida Mota Padilla su historia, pues la remitió al rey en 12 de Agosto de dicho año. No habiendo llegado á su destino aquella copia, mandó el rey en 1747 que se le remitiesen otras dos, pagándose de penas de cámara el costo de sacarlas; mas como no hubiese fondos pertenecientes á este ramo, se ofreció el autor á hacerlas á sus expensas, en lo cual dice que gastó mas de mil pesos, por haber escrito dicha historia cuando valia á real y dos reales el pliego de papel. En fines de 1753 avisaba de nuevo al rey la remision de la obra, diciendo no haber tenido noticia de su recibo, y en 1756, con motivo de pasar uno de sus amigos á España, le encargaba que solicitara la impresion, *pidiendo la gracia de la imprenta* (sin duda el privilegio), *que puede comprar algun impresor para ayuda de costa.*

Todos los esfuerzos y gastos de Mota Padilla fueron vanos; su obra, no solo quedó sin imprimir, pero ni las copias llegaron á España. De otra manera, al mandar el rey, en órden de 21 de Febrero de 1790, que se le remitiesen copias de varios manuscritos, no habria incluido en ellos la historia de la Nueva-Galicia. Copióse otra vez con tal motivo, y forma los tomos V y VI de la coleccion de *Memorias históricas*, que se remitió á España en 32 volúmenes, los cuales existen tambien (excepto el 1º), en este archivo general.

Triste cosa es decir que todos los méritos y servicios de Mota Padilla quedaron sin recompensa. Desde 1742 habia hecho una informacion para probar su calidad y méritos, apoyándola en documentos y en las declaraciones de seis testigos calificados. En 1748 la repitió con objeto de ocurrir á su Magestad, solicitando una plaza de oidor en México ó en Guadalajara, un cor-

regimiento ó alcaldía mayor, ó algun otro empleo que fuese del agrado del rey. Nada pudo conseguir. En el mismo año propuso al gobierno que con las provincias llamadas de Ávalos, pertenecientes á la Nueva-España, y con las cuatro jurisdicciones de las costas y puertos de la mar del Sur, que son Valle de la Purificacion, Tepic, Acaponeta y Centizpac, se formase un nuevo gobierno, y dió muy fundadas razones en apoyo de esta propuesta, que ya ántes habia hecho en su historia, aunque en términos algo diferentes, pues entónces proponia que las provincias de Ávalos se agregasen á la Nueva-Galicia. Luego, en 1753, pedia el gobierno de esta nueva provincia, si se creaba, ó las alcaldías mayores de Lagos con Teocualtichi, de Aguascalientes con Xuchipila, ó de Jerez con el Fresnillo. Y como nada obtuviese, repitió la instancia en 1756, por medio de su amigo, D. Juan Martinez de la Peña, que pasaba á España. Encargóle que recogiese de la congregacion de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en Madrid, los papeles que le habia enviado, es decir, la historia, y cuatrocientos diez y seis pesos remitidos; que viera si convendria presentar un memorial al Consejo, recordando sus servicios, y pidiendo de nuevo las tres alcaldías referidas, con el agregado de que por su avanzada edad se le permitiera servir las por teniente, *y que si fuere necesario hacer algun servicio, ofrezca mil quinientos pesos por las tres; que una de sus hijas estaba ya casada con D. Clemente Antonio de Velasco, y le quedaba la otra, y para tener con qué dotarlas solicitaba esos empleos, por lo cual la merced debia venir en segundo lugar á Velasco, y en tercero á quien Mota Padilla designara en su testamento; y si no pudieren venir los tres oficios, vinieran dos ó uno solo, ó cierto gobierno de las provincias de Áva-*

los y costas de la mar del Sur, sobre que el real Consejo ha pedido al presidente de Guadalajara informe si convendrá criarse;» añade otros encargos de menor importancia, y concluye diciendo que no se le han remunerado sus servicios, que se halla pobre y que no pide merced de toga, por el poco tiempo que puede gozarla, pues tiene 67 años, y solo pretende las alcaldías mayores referidas para que sirvan de dote á sus hijas.

Aunque Mota Padilla vivió todavía diez años, no hay indicio de que recibiera merced alguna, ni de que renovara sus instancias para obtenerla. Cansado, sin duda, de la indiferencia é ingratitud del gobierno, se resignó á vivir con estrechez y casi en la miseria. Por herencia solo poseía el corto mayorazgo materno, que le daba casa para vivir y una renta de quinientos pesos. Los diversos empleos que habia desempeñado en la audiencia, con mezquina ó ninguna retribucion, casi le habian impedido el ejercicio de su profesion; y en fin, «angustiado de varias dependencias,» se vió obligado á hacer cesion de bienes, que no alcanzaron para pagar sus deudas. Hasta hizo el sacrificio mas sensible para un hombre de letras, cual fué vender sus libros para pagar á un hijo adoptivo de D. José Silverio Camacho, de quien fué albacea.

Pero si Mota Padilla no instó mas para obtener mercedes, la audiencia las solicitaba todavía para él en Noviembre de 1757, expresando que por haber enviudado y ascendido al estado sacerdotal, pretendia una prebenda en aquella iglesia, y dos alcaldías mayores ó corregimientos, uno para su yerno D. Clemente Antonio de Velasco, y otro para que sirviese de dote á su hija menor. La audiencia recomendaba otra vez mas los servicios de Mota Padilla, y agregaba que si de seglar se habia grangeado buen nom-

bre, de eclesiástico edificaba. Tan infructuoso fué este paso como todos los precedentes: el gobierno español se hizo sordo á tantas recomendaciones y ruegos, dando un ejemplo notable de la proverbial ingratitud de los gobiernos, y de que conceden mas al favor que al mérito.

Nueve años perdemos de vista á nuestro historiador, y no volvemos á tener noticias suyas hasta el 9 de Julio de 1766, dia en que otorgó su testamento, hallándose en cama «gravemente enfermo.» En este documento se titula «clérigo presbítero, domiciliario de este obispado,» lo cual prueba que nunca obtuvo la prebenda que pedía, y que se equivocó Beristain llamándolo el *prebendado*. No dejó bienes algunos, ántes rogaba que le perdonasen ciertas deudas. Mandóse enterrar en la capilla de Nuestra Señora de Loreto, en la bóveda de los abogados, que él mismo habia construído. No consta el dia preciso de su fallecimiento, sino solamente que fué sepultado el dia 13 del mismo mes de Julio de 1766. Tenia 78 años.

De lo mucho que sin duda escribió Mota Padilla como abogado, tanto en el ejercicio de su profesion como en el desempeño de sus diversos cargos, solo conocemos una *Alegacion*, impresa en México por Hogal, 1727, en folio, con este título: «Por D. Francisco Javier Rincon Gallardo, en los dos artículos que penden en esta real audiencia. El primero, sobre que se le entreguen sus tutelas, como hábil y capaz para administrar sus bienes..... El segundo, sobre que se ampare en la posesion que adquirió del vínculo fundado en las haciendas de la Ciénega de Mata, desde que murió D. Manuel Rincon Gallardo su padre.....» Nuestra incompetencia en la materia nos impide calificar esta pieza. Baste decir, que los contemporáneos hacian

grande estima de la ciencia de Mota Padilla, y no ménos de su integridad. Leemos en documentos auténticos, y no debe callarse para honra de Mota Padilla y ejemplo de muchos, que desengañaba con toda sinceridad á los litigantes que no tenían justicia, aunque tuviesen caudal. Se sabe tambien que muchos clientes no querian emplearle como abogado, por tal de no impedirle el conocimiento de sus causas como ministro asociado de la audiencia, y tenerle allí por juez. Cierto que esa fama, ganada con una conducta tan recta y digna, le disminuyó sus ganancias; pero ¡cuán grato le seria el testimonio de una conciencia tranquila! y ¡cuán grande y respetable aparece la estrechez en que terminó sus dias!

Mota Padilla, hombre íntegro y piadoso, abogado instruido, magistrado recto, repúblico insigne, historiador estimable,

honra á su patria Guadalajara, y á toda la nacion. Pero su memoria cayó pronto en tal olvido, que nuestro bibliotecario Beristain solo dijo de él, que fué «abogado de la audiencia de México, y prebendado de la catedral de Guadalajara.» Aun de esto poco, lo segundo es falso. Por mucho tiempo fueron inútiles nuestros esfuerzos para obtener noticias de su vida, hasta que últimamente vinieron á nuestras manos diversos documentos originales, que guardan sus descendientes, y que debemos á la diligencia del infatigable Sr. D. Juan E. Hernandez y Dávalos. Con tal auxilio hemos podido reparar, á lo ménos en parte, la injusticia que sufría Mota Padilla, y dar al mismo tiempo una muestra de gratitud á los literatos jaliscienses, á quienes dedicamos estas páginas.

México, Marzo 12 de 1872.

JOAQUIN GARCÍA ICAZBALCETA.